

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **1013**

MELIPILLA, **22 ABR 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°940 de fecha 11 de abril de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 17 de abril de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 21 de abril de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, 2674-70-L113 (Adquisición de Maquinarias y Herramientas) al proveedor Comercial Gabriela Aida Soto Díaz E.I.R.L. RUT 76.032.149-4, con domicilio en Gran Avenida José Miguel Carrera 3840, Of. 213 Comuna de San Miguel Santiago, por un monto de \$468.265(cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco pesos) IVA Incluido, por la Adquisición de materiales de construcción para el programa de autoconsumo.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y el posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 114-05-01-145 Fondos de Terceros, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIA MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de desarrollo comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA